

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE FORMADORES POR LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Convenio de Seguridad Industrial 2022

ÍNDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	REQUISITOS	4
4.	CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUNTUACIÓN DE JORNADAS	5
5.	NORMAS DE OPERACIÓN	7
6.	Precios de las Actuaciones	8

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace cinco años se está desarrollando desde el Colegio un convenio con la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo para fomentar la Seguridad Industrial.

Gracias a los órganos de gestión de la Consellería se nos permite poner en valor la seguridad industrial, promover la concienciación y conocimiento de las personas para, en definitiva, sensibilizar en cuanto al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad industrial a la ciudadanía.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este procedimiento es definir el perfil de los colegiados que optarán a impartir las jornadas de divulgación de la seguridad industrial, su material de exposición, así como el de tutorizar el curso de formación de Responsable de Seguridad Industrial. Al ser varios los aspectos a cubrir, los trabajos que se deben desarrollar son los siguientes:

- ✓ Ser tutor del curso de Seguridad Industrial que se realizará a través de la plataforma Moodle.
- ✓ Realizar una Master Class (exposición+transparencias) de 1 h de duración aproximada sobre "La seguridad Industrial en el mantenimiento legal de las instalaciones" que será grabada para su posterior inclusión en el curso.
- ✓ Diseño de presentaciones para las jornadas de sensibilización de la Seguridad Industrial.
- ✓ Dar jornadas de sensibilización de la seguridad Industrial en formato presencial.

3. REQUISITOS

Por la configuración que se ha planteado para la operativa de los servicios que se han de prestar bajo el paraguas de este convenio se cree necesario que el perfil del profesional que lo realice, deba cumplir las siguientes características:

- ✓ Un mínimo de 5 años colegiado en alguno de los colegios del COGITICOVA.
- ✓ Poseer más de 3 años de experiencia demostrada, en los últimos 5 años, en diseño, ejecución, mantenimiento y/o inspección en algunas de las siguientes áreas:
 - ✓ Instalaciones eléctricas en baja tensión.
 - ✓ Instalaciones eléctricas en alta tensión.
 - ✓ Instalaciones de protección contra incendios.
 - ✓ Instalaciones de climatización.
 - ✓ Instalaciones de calefacción y/o agua caliente sanitaria.
 - ✓ Instalaciones de frío industrial.
 - ✓ Aparatos a presión.
 - ✓ Disponer de medios digitales de comunicación.
 - ✓ Disponer de experiencia demostrable en formación, ya sea mediante la docencia, impartición de charlas, cursos, jornadas o cualquier otra.
 - ✓ Sólo para el caso de tutores, disponer de experiencia en el programa Moodle

Todos estos requisitos, deberán poder ser demostrados y acreditados ante el COGITICOVA por quienes soliciten participar como ponentes, aportando la **documentación justificativa** de todos ellos.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUNTUACIÓN DE JORNADAS

Los criterios de selección que se van a llevar a cabo a la hora de seleccionar a los ponentes de las diferentes jornadas y videoconferencias son los siguientes:

Puntuación General	
El profesional tiene más de 3 años experiencia en todos los tipos de instalaciones	5 puntos
El profesional tiene más de 3 años experiencia en formación	5 puntos
Disponer de Acreditación DPC	
Junior	1 punto
Senior	2 puntos
Advance	3 puntos
Expertise	5 puntos
Experiencia de más de tres años en una tipología de instalación o formación	1 punto
Por cada año extra	0,25 puntos
Colegiación: colegiado con 5 años de antigüedad	1 punto
Solo para Tutores	
Experiencia de 2 años en plataforma Moodle (sólo tutores)	15 puntos
Por cada año extra	1 punto
Solo para Ponente de Master Class	
Experiencia de más de tres años en mantenimiento de instalaciones	1 punto
Por cada año extra	0,25 puntos
Solo para Ponentes de Jornadas Presenciales	
Ubicación: distancia desde el centro de trabajo del colegiado:	
Menor de 25 km	5 puntos
Entre 25 y 50 km	3 puntos
Más de 50 km	1 punto

Una vez computada la suma de puntos, obtenida en base a los criterios anteriormente citados, el personal del colegio se pondrá en contacto con el colegiado para asignarle los trabajos a realizar más acorde a su perfil. Para cada jornada, se le facilitará el contacto de la entidad donde impartir la jornada.

Destacar que todo el contenido audiovisual necesario para las jornadas será facilitado previamente por el COGITICOVA.

Cada ponencia, deberá ser acreditada mediante fotografías *in situ* y la *cumplimentación de una encuesta* satisfacción a cumplimentar por la entidad donde se imparta la jornada y por los alumnos.

En el caso de que la persona que actúe como ponente rechace impartir la jornada asignada, pasará a ocupar el último lugar en la lista de asignación, siempre y cuando no exista una justificación suficiente a criterio del COGITICOVA. Del mismo modo ocurrirá en caso de aceptar una ponencia y no ponerse en contacto con la entidad solicitante o no presentarse el día previsto para la celebración.

5. NORMAS DE OPERACIÓN

Para poder ofrecer el mejor servicio posible se deben cumplir las normas siguientes:

5.1. Normas Generales.

- ✓ El acceso a esta bolsa de profesionales es totalmente voluntario.
- ✓ Para acceder a la bolsa, el colegiado tendrá que cumplir los requisitos del apartado Alcance del procedimiento de adjudicación.
- ✓ Una vez presentado la justificación del trabajo realizado al colegio, éste procederá a su registro junto a su revisión documental para verificar que éste se ajusta a lo requerido, en caso negativo se requerirá al colegiado para que subsane las deficiencias en el plazo de 2 días hábiles. En el caso de no subsanar, el colegiado no podrá facturar los trabajos.
- ✓ El colegiado podrá emitir la factura de los trabajos al COGITICOVA siempre y cuándo el colegio haya verificado su idoneidad.
- ✓ Si un colegiado pierde la asignación del trabajo, pierde también cualquier derecho adquirido sobre el pago de éste.
- ✓ El Colegio se reserva el derecho de asignación de trabajos, que por circunstancias, así lo considere.
- ✓ Todos los trabajos deberán estar terminadas y facturadas antes del 30 de Octubre del presente.

5.2. Tutor de Curso de Responsable de Seguridad Industrial

- ✓ Se asignarán dos tutores por curso y cada uno de ellos se encargará de 3 de los 6 módulos existentes en el curso.
- ✓ La asignación de los trabajos se realizará a los dos mejores puntuados de entre el total de los presentados con experiencia en Moodle.
- ✓ El tutor es el máximo responsable de que los alumnos que se hayan matriculado, terminen el curso y superen las pruebas que constan en él. Si la tasa de abandono es, a consideración del COGITICOVA, excesiva, el tutor perderá el derecho a cobro de los trabajos.
- ✓ El tutor deberá definir alguna dinámica grupal en directo o actividades dentro del curso para motivar la realización del mismo.

5.3. Ponente para Master Class de “Mantenimiento Legal de las Instalaciones”

- ✓ Se asignará un ponente que será el encargado de dar la Master Class, así como de preparar las transparencias necesarias, para alumnos del curso de Responsable de Seguridad Industrial. Esta Master Class se grabará para replicarla en sucesivos cursos.
- ✓ Esta asignación se realizará con el colegiado que haya obtenido la mayor puntuación de esta sección.

5.4. Realización de Presentaciones para jornadas

- ✓ Para las distintas jornadas se van a unificar las presentaciones de las diferentes ponencias adecuándolas además al tipo de espectador que se tenga en cada una de ellas.
- ✓ Se asignarán dos colegiados que serán los encargados de diseñar las presentaciones que se utilizarán en las jornadas. Estos colegiados serán los que obtengan mayor puntuación en la puntuación general

5.5. Ponentes para Jornadas

- ✓ Estos ponentes se asignarán por estricto orden de puntuación.
- ✓ La asignación de las jornadas al colegiado por parte del colegio deberá contener al menos, los siguientes datos:
 - Nombre del establecimiento
 - Dirección
 - C.P.
 - Persona de contacto
 - Tlf de contacto
 - Mail de contacto.
 - Fecha y hora de realización.

Las normas de operación deberán ser aceptadas por los colegiados que quieran acceder a la realización de las auditorías junto con la solicitud.

6. PRECIOS DE LAS ACTUACIONES

Para los trabajos mencionados anteriormente los precios se indican en la tabla que se muestra a continuación

Trabajo	Precio	Unidades
Tutor del curso y actividades	1.494,34 €	/3 módulos
Ponente Master Class + presentacion	600 €	Video+transp.
Ponentes Jornadas Presenciales	87,06 €	/jornada

Precios sin IVA